

XLVIII Legislatura

DIVISIÓN PROCESADORA DE DOCUMENTOS

Nº 990 de 2017

Carpeta N° 1912 de 2017 — Comisión Especial de deporte

ORGANIZACIÓN DEL FÚTBOL INFANTIL

Se establece como órgano rector

Organización del Fútbol del Interior (OFI)
Delegación

ASOCIACIÓN CIVIL NOSTÁLGICOS DEL FÚTBOL URUGUAYO

Delegación

Versión taquigráfica de la reunión realizada
el día 9 de mayo de 2017

(Sin corregir)

Preside: Señor Representante Felipe Carballo.

Miembros: Señores Representantes Luis Gallo Cantera, Sergio Mier, Amin Niffouri, Carlos Pérez, Valentina Rapela y Carlos Reutor.

Invitados: Por la Organización del Fútbol del Interior (OFI): señores Gustavo Bares, Presidente; Alcides Larrosa, Vicepresidente y maestro Martín Mernies, Secretario.

Por la Asociación Civil Nostálgicos del Fútbol Uruguayo: señores Nelson Marcenaro, Presidente; Guillermo Mas de Ayala, Prosecretario y Roberto Namus, Protesorero

Secretario: Señor Gonzalo Legnani.

Prosecretario: Señor Daniel Conde Montes de Oca.

═══II═══

SEÑOR PRESIDENTE (Felipe Carballo).- Habiendo número, está abierta la reunión.

La Comisión da la bienvenida al presidente de de la Organización del Fútbol del Interior, señor Gustavo Bares; al vicepresidente, señor Alcides Larrosa, y al secretario, maestro Martín Mernies.

Tenemos a estudio un proyecto que define a la ONFI como órgano rector del fútbol infantil, de 0 a 13 años inclusive, y quisiéramos conocer su opinión al respecto y con relación a todo aquello que quieran informar a esta Comisión sobre su trabajo.

SEÑOR BARES (Gustavo).- Gracias por la invitación. Es bueno para nosotros tener la posibilidad de compartir nuestras opiniones sobre la realidad de nuestro trabajo con quienes gobiernan nuestro país.

Cuando nos llegó el proyecto, nos sorprendió que apareciera la palabra "exclusiva". Si esa palabra se mantuviera, se estaría agravando una situación que actualmente tenemos -entre comillas- "solucionada" mediante la firma de un convenio de cooperación entre la ONFI, la OFI y la AUF, que fue firmado el 7 de mayo de 2013. Lo que ahí acordamos fue subsanar el inconveniente de la distancia existente entre el momento en que el chico cumple 13 años y cuando cumple los 14. Si el proyecto quedara redactado de esta manera, OFI perdería, prácticamente, durante un año, la posibilidad de que el chico pudiera jugar en Primera División o en la Organización del Fútbol del Interior. Sus campeonatos terminan en junio y los que cumplen 13 años, desde ese mes hasta el año siguiente, no podrían practicar deporte y quedarían libres, lo cual significa garantizarles a los contratistas la libertad de trabajo, es decir, los beneficiaría a ellos y no a los dirigentes que están trabajando en el interior, lo que agravaría la situación actual de los chicos.

De la otra manera, con el convenio de cooperación que tenemos con la ONFI, los chicos con esta edad pueden fichar en OFI y también jugar en ONFI. Este es el segundo año que la Organización del Fútbol del Interior viene organizando, a pedido del Gobierno nacional, un campeonato de selecciones sub- 14, para que los chicos no queden parados durante ese tiempo. El primer año se hizo como plan piloto y participaron nueve selecciones, y al año siguiente, la participación se amplió. Esto nos permite un crecimiento y un atractivo interesante en el interior. Con el cambio que se propone en este proyecto, ese campeonato sub- 14 de selecciones que hoy se juega en el interior no podría llevarse a cabo.

Entonces, nos gustaría saber cuál es el fundamento para haber incluido la palabra "exclusiva". En la ley anterior, en la que figura ONFI, no está la palabra "exclusiva", que implica que es hasta que el chico cumple 14 años. Es más: hace unos días, hablé con el presidente de ONFI y le dije que si esto se definía así, se preparara para gastar en un campeonato sub- 14, y me dijo: "¡A gatas llego para hacer un sub- 13 y voy a hacer un sub- 14!".

De todas maneras, mi preocupación más grande es que con esto se beneficia cien por cien a los contratistas, y también -aunque esto lo estamos investigando- a un profesional que se dedica a trabajar en los derechos de formativa de ONFI, que tiene la exclusividad para hacerlo, ya que se le ampliaría un año más ese beneficio.

SEÑOR GALLO CANTERA (Luis).- Actualmente, ONFI se dedica al desarrollo de los chicos de cero a doce años, y los chicos que terminan el *baby* fútbol quedan un año sin jugar. Lo que pasa hoy es que un chico que cumple doce años durante el campeonato termina su actividad en el *baby* fútbol y queda a la espera de que algún club lo contrate

para poder jugar en las divisiones juveniles. Por eso, nosotros entendemos que tiene que haber una continuidad en el desarrollo tanto a nivel deportivo como social y psicológico del chico que llegue hasta los trece años inclusive y, a partir de ahí, pasa a ser responsabilidad de los clubes.

Hace cincuenta años, me pasó a mí: hice semilla, cebolla, *baby*, no había cadetes -antiguamente, había cadetes, pero en forma extraoficial- y quedábamos colgados un año sin poder jugar. Entonces, con esto, apuntamos -así se lo transmitimos a las autoridades de ONFI- a que se tenga que firmar un nuevo acuerdo por el cual los chicos que están en esa situación puedan jugar, terminar el campeonato con 13 años en el *baby* fútbol y, a su vez, puedan fichar para un club de OFI, siempre y cuando sea dentro de la misma ciudad, porque lo que hoy sucede es que a esos chicos los traen del interior o se van a otro departamento y, de esa manera, ya les quitan la posibilidad de jugar los dos campeonatos.

Por lo tanto, con nuestra propuesta, ONFI se hará responsable hasta los 13 años, sin quitarle la posibilidad al chico de que pueda participar o jugar en OFI o en la AUF. Reitero: actualmente, desde los 12 a los 13 años, los gurises quedan absolutamente colgados y no pueden participar del fútbol; alguna estrella podrá ser contratada, pero el 90% queda colgado en ese período de tiempo. Eso pasa desde hace cincuenta años. Cuando el mes pasado recibimos a las autoridades de ONFI, pensé que ese tema estaba resuelto. A mis hijos les pasó lo mismo: cumplieron 12 años y tuvieron que abandonar el *baby* fútbol. Quedan un año colgados, después, empiezan a practicar en algún club de OFI y, si tienen suerte, quedan.

Entonces, se trata de que exista una continuidad, tanto en el desarrollo deportivo, como psicosocial, porque ONFI, además de dedicarse específicamente al deporte, cumple un rol social muy importante, como también lo cumple la OFI, pasada esa edad: no solamente es el deporte, aunque ya es un poco más profesionalizado, dado que se trata de clubes profesionales del interior del país. Me parece que hay que buscar el contacto y el acuerdo entre ONFI y OFI. La existencia de los contratistas es una realidad que no podemos ocultar. ONFI, AUF y OFI tendrán que conversar para llegar a un acuerdo. Lo que más nos interesa es que los gurises no pierdan continuidad. En la actualidad, cuando un chico cumple doce años se le acaba la posibilidad de seguir en ese deporte. Esa es la realidad.

(Interrupciones)

——Si no es así, me gustaría que me lo aclararan.

SEÑOR REUTOR (Carlos).- Me sumo a la bienvenida a la delegación.

Sin duda, el eje temático es el que plantea el diputado Gallo. Sabemos que hay chiquilines que no siguen jugando en OFI porque no tienen las características que los clubes requieren, pero un porcentaje muy alto de ellos, automáticamente, continúan su actividad en OFI, que tiene categorías sub- 14, sub- 15, sub- 17, sub- 18, sub- 20 y primera.

La idea de este proyecto no es el debate. Simplemente, queremos considerar los insumos que puedan aportar desde los ámbitos referentes vinculados a este tema, a fin de dar garantías a esos chiquilines que están en el proceso y no tienen inserción en otros lugares como la OFI o la AUF. La cuestión es cómo garantizar que un chico que no tiene cabida en un club de OFI o de la AUF pueda seguir trabajando en las inferiores. Sabemos que existen acuerdos con los clubes, porque hay muchos chiquilines que cumplen trece años y durante un período continúan jugando en el *baby* fútbol. De manera que el espíritu

del proyecto es que los chicos sigan dentro de algunas de las líneas programáticas del deporte. Me parece que el proyecto anterior tiene esa deficiencia.

Ese es el esquema. No estamos diciendo que no tienen inserción en la OFI. Puedo citar el caso de mi hijo, que hizo ese proceso: terminó su pasaje por el *baby* fútbol, jugó en la liga de Tala, que pertenece a OFI, y ahora, está jugando en la sub- 15.

Reitero: la idea es contemplar a muchos chiquilines que quedan en el proceso y no tienen cómo vincularse a esta actividad.

SEÑOR PÉREZ (Carlos).- Antes que nada, quiero pedirles disculpas, porque en minutos, debo retirarme para participar de la reunión de coordinación del partido.

Hace poco tiempo, me tocó participar en la categoría de trece años, en la subc- 14 y en la sub- 15 de San Carlos. Esta iniciativa de Tabárez de la sub- 14 cuesta mucho en el interior. Nosotros armamos la categoría con la mitad de trece años y la mitad de quince, que no entraban entre los titulares de la sub- 15, que a esa edad es mucho. Como advertimos que los catorce años es la edad en la que los chicos abandonan esta actividad, tratamos de formar esa categoría sub- 14. Si bien conformarla tuvo muchas dificultades -no se pudo jugar hasta mediados de año, no había escenarios deportivos con luces y se jugaba de noche-, nos permitió retener a un grupo importante de chiquilines de la sub- 15 y dar la posibilidad a los de trece años de empezar a tener su experiencia en cancha grande. De manera que empezamos a conocer este tema en aquella etapa, hace un par de años.

Me llama la atención lo que interpreta la delegación. En realidad, estoy preguntando al respecto, porque recién estoy tomando contacto con la iniciativa. Los legisladores del oficialismo dicen que hoy se juega hasta los doce años y que el chiquilín podría seguir jugando en un club de OFI. La delegación interpreta que, de acuerdo con este proyecto, solo podrá jugar en ONFI y no en la categoría sub- 14, lo cual implicaría la desaparición del torneo sub- 14 en el interior del país. Si entendí bien, sostienen que si esta iniciativa se aprobara, los chiquilines de trece años no podrán jugar en las categorías de OFI. ¿Es así?

SEÑOR GALLO CANTERA (Luis).- Me gustaría saber si estamos hablando de lo mismo.

Un chico que cumple trece años, por ejemplo, el 1º de julio, automáticamente, queda excluido del *baby* fútbol. El proyecto propone que ese chico fichado para jugar al *baby* fútbol que cumple trece años durante el campeonato pueda seguir jugando. Por eso, hablamos de trece años, inclusive. Para nosotros, trece años son trece años y trescientos sesenta y cuatro días. De esa manera, se logra una continuidad. Eso es lo que pretendemos. Hoy, el chico que cumple trece años se queda sin jugar.

(Interrupciones)

——Entonces ¿qué pasa cuando deja de jugar al *baby* fútbol?

SEÑOR MERNIES (Martín).- Nosotros solucionamos esa situación a través de un convenio con ONFI: el jugador que cumple trece años se puede fichar en OFI y también jugar en ONFI. Me parece que tenemos resuelto ese punto.

Capaz que acá hay una mirada capitalina. En el interior del país, el 99,9% de los clubes de ONFI son clubes de OFI. Por ejemplo, en mi ciudad, Fray Bentos, el jugador que está jugando en el club Nacional, que tiene *baby* fútbol, cuando termina esa etapa, sigue jugando en el club Nacional de OFI. Por eso, digo que no quedan sin jugar. No entiendo qué quiere decir el diputado.

Según el proyecto, el jugador dejaría de jugar en ONFI a los trece años, en junio. Hasta el año siguiente, no sería de ONFI ni de OFI; pasaría a ser un jugador libre. Entonces, será de los contratistas. Ese es el riesgo que se corre.

Nosotros hicimos el convenio porque pretendíamos que el jugador no quedara libre. De manera que, hasta los doce años, es de ONFI, y cuando cumpla trece, podrá ser de OFI. Si el contratista quiere llevarse a un chiquilín, tendrá que acordar con ONFI o con OFI. Si se aprueba esta iniciativa, quedaría un período en el cual el jugador no sería de ONFI ni de OFI. Eso es lo que nosotros sostenemos.

SEÑOR LARROSA (Alcides).- Teniendo en cuenta a los chiquilines que jugaban en el *baby* fútbol y que cuando cumplían trece años quedaban parados, la liga mayor de Maldonado presentó el proyecto de la sub- 14. Este año se jugará el tercer campeonato, lo cual ha sido sumamente positivo. Todos los chicos que están jugando tienen trece años. Quiere decir que no están parados. A los trece años, los fichamos en la OFI y empiezan a jugar en sus clubes y en las selecciones.

SEÑOR BARES (Gustavo).- Tengo que ser sincero: si llevo esta propuesta al interior del país, de los setecientos cincuenta, no habrá uno que esté de acuerdo con ella. Esos setecientos cincuenta clubes tienen también los clubes de ONFI.

Trataré de dar una explicación más gráfica, para que entiendan lo que estamos diciendo. Por ejemplo, en San José, el presidente del club Central de mayores es también el presidente del club Central de *baby* fútbol y de fútbol femenino. No sucede como en la capital, donde hay clubes de ONFI que no son los clubes donde juegan los mayores. En el interior, hablamos del mismo club, que pelea por el derecho de formación del chico desde el inicio. Este fin de semana, estuve tratando de que se llegara a un acuerdo entre Atenas y San Carlos, que estaban peleando por dos chiquilines.

Uno de los problemas es el plazo en el que el jugador queda libre. Es ahí cuando Atenas roba los jugadores a San Carlos. Cuando un chico queda libre, San Carlos hace que el papá firme un prefichaje, que no es legal, pero que en la práctica, se hace. Le piden al padre que lo firme para que cuando cumpla años puedan presentar al jugador y ficharlo en OFI. Después, prestan al chico a otro club por el artículo 21. De esa forma, puede jugar en Atenas. Hay jugadores de Atenas que son del San Carlos, pero juegan allí a préstamo. Si se genera un pase al exterior, San Carlos cobra el derecho de formación del chico.

Me parece que es complicado llevar adelante esta iniciativa. Es una pena que no hayamos podido tener un debate con el presidente de ONFI, quien me dijo que no está de acuerdo con este proyecto, porque, en realidad, le complica.

(Interrupción del señor diputado Gallo Cantera)

——¿Dijo lo contrario? Quiero dejar constancia en la versión taquigráfica de que el presidente de ONFI me dijo que este proyecto le amplía el problema. Si no es así, debemos poner las cosas en claro.

Tengo que ser sincero: en el interior del país, este proyecto va a generar un problema. Esa es la realidad.

Hoy, en el fútbol del interior se trabaja en centros de desarrollo y los chicos de trece años ya están trabajando en esos centros. La ley FIFA indica que el derecho del chico es a partir de los doce años, no de los trece. Ahora, me dicen que el presidente de ONFI manifestó lo contrario a lo que me dijo a mí; la verdad es que estoy preocupado. Acá hay algo que no está claro y hay alguien que no está diciendo la verdad.

Hoy, como presidente de la organización, debo plantear que no estamos de acuerdo con este proyecto. Lo digo en nombre de todos los clubes de ONFI del interior. Si existe la opción de cambiar la redacción del proyecto de ley, estaríamos de acuerdo; si hay un convenio -como dice el señor diputado Gallo, que habla de un convenio-, que sea con las cosas claras previamente a la aprobación de la ley; después de que se aprueban las leyes es difícil. Esto es un acuerdo entre las personas, entre los presidentes; hoy estoy yo, pero si me voy o cambia el presidente de ONFI, podríamos generar un problema muy grande a muchos chicos del interior.

Reitero que el fin de semana vivimos este problema, que es algo permanente en el interior. Como he dicho, les estaríamos dando una carta a los contratistas y a los clubes de la AUF para el trasiego de chicos del interior; hoy el fútbol del interior está luchando por lo contrario, es decir, por el no desarraigo de los chicos y mantenerlos en nuestros departamentos, y por eso estamos trabajando en los centros de desarrollo. Hace algunos días, en Soriano, inauguramos uno con el maestro Tabárez, quien estaba muy contento por dicha actividad; el próximo será en Canelones, y la idea es inaugurarlo junto a ONFI. Hay ocho intendencias más que están tratando de implementarlo -estamos cerrando para inaugurar los centros- y la idea es llegar a los dieciocho departamentos del interior del país con un centro cada uno, para tener a esos chicos y chicas trabajando en acuerdos con otras instituciones, por ejemplo, con Gol al Futuro, las intendencias, los centros MEC. En estos centros los chicos cuentan con médicos, deportólogos, podólogos, nutricionistas y psicólogos, es decir, tienen una contención, y la idea es formar hombres y mujeres de bien, pues deben tener buenos estudios y ciertas condiciones para ingresar a los centros. Esto es a partir de los trece años de edad, basados en lo que hoy estamos trabajando en el interior, aunque deberíamos cambiar muchas cosas.

Obviamente, ustedes son los legisladores, pero queremos dejar en claro que no estamos para nada de acuerdo con esto.

El presidente de ONFI me dijo, personalmente, que no estaba de acuerdo, porque él bien sabe que con esto se agravaría la situación y que se incrementaría la distancia. De la otra forma, funcionando a través de convenios, intentamos proteger a los chicos, dándole la posibilidad de que jueguen en OFI y, si tienen buenas condiciones, también pueden hacerlo en ONFI, en la misma categoría, siempre y cuando estén fichados. De esta forma, los chicos no pasan un día sin jugar al fútbol, pero con esta futura ley no podrán jugar.

SEÑOR PRESIDENTE.- Nos parece importante dejar en claro que ONFI es el órgano rector del fútbol infantil, y hoy existe a través de un decreto. Lo que se pretende con este proyecto es dar rango de ley a ese decreto del Poder Ejecutivo. Entre otras cosas, se habla desde los cero hasta los trece años de edad.

Cuando ONFI concurrió a esta Comisión, su presidente manifestó que se trata de un tema muy complejo, sobre el que existe un conjunto de intereses para poder establecer en este proyecto de ley. Contamos con la versión taquigráfica de las cosas que se plantearon y también tendremos la versión taquigráfica de lo que ustedes plantean.

Lo importante es conocer la opinión de OFI con respecto a este proyecto de ley. Obviamente, lo que deducimos es que existe una opinión contraria donde se establece "trece años inclusive" y "en forma exclusiva". En realidad, el problema sería en la expresión "trece años inclusive".

ONFI planteaba un cambio en la redacción en base a su fundamentación, y sugería que fuera "hasta los trece años inclusive y hasta finalizar el año en el que

cumplió”. Reitero que esta es la idea de lo que planteó ONFI cuando nos visitó en la Comisión pero, obviamente, no con esa redacción.

Como he dicho, contamos con las versiones taquigráficas, inclusive la de esta reunión, con la opinión de ustedes. Seguramente en la próxima sesión recibamos a la AUF.

El objetivo de cada uno de los proyectos de ley que ingresan a esta Comisión, como toda asesora del Parlamento, es conocer la opinión de los actores. Nosotros no vamos a avanzar en una iniciativa en la que algunos de los actores no hayan sido consultados, por lo menos, para conocer de primera mano su opinión con respecto al tema.

Quien ha planteado en forma reiterada la necesidad de consultar a OFI fue el señor diputado Gallo, quien nos ha transmitido la opinión, las dificultades y la preocupación que tiene OFI ante este tema; antes de que ustedes enviaran una nota para ser recibidos por esta Comisión, el señor diputado Gallo nos hizo saber que para avanzar en esto era necesario conocer la opinión de OFI.

Estamos trabajando en el proyecto de ley. No pretendemos, no acostumbramos ni queremos que los integrantes de la Comisión discutan con las delegaciones que reciben. Como he dicho al principio, agradecemos la presencia de ustedes pues su opinión es fundamental. Con cada una de las opiniones de las delegaciones que recibimos generamos el conocimiento necesario en la Comisión para luego dar el debate más político respecto a las posturas que tendrán cada uno de los partidos.

El objetivo es conocer la opinión de ustedes. Sería bueno que nos cuenten cómo interpretan que está funcionando el fútbol infantil y esta disyuntiva con la edad, es decir, si es hasta los doce años o hasta los trece. También sería interesante que nos comenten algo del convenio que han firmado con las otras dos organizaciones.

Todos los elementos que clarifiquen la postura de cada una de las delegaciones que participan, enriquecerá el conocimiento de cada legislador, que servirá para tener una idea más profunda del asunto a la hora de adoptar una postura con relación a este tema.

Me gustaría que profundicen un poco más en cuáles serían los inconvenientes que ven -si es que existen- y cómo se vería perjudicada OFI en el caso de que se establezca el término “inclusive” o “hasta finalizar”.

De acuerdo con lo que nos ha transmitido tanto ONFI como ustedes, a través del acuerdo hay niños con trece años cumplidos que terminan el campeonato.

SEÑOR BARES (Gustavo).- Voy a leer el convenio, para que lo señores diputados tengan idea de qué se trata. Dice así: “[…] Antecedentes II): A partir de los 13 años de edad, los jugadores pueden ser inscriptos por clubes afiliados a la Asociación Uruguaya de Fútbol (AUF) o de la Organización del Fútbol del Interior para continuar practicando el fútbol en forma organizada. En muchos casos, algunas entidades pretenden iniciar el proceso de preparación de algunos futbolistas antes de los 13 años de edad, lo que genera en algunas ocasiones inconvenientes con clubes y Ligas de ONFI, por lo que resulta necesario establecer un acuerdo por escrito de aplicación general que resuelva la problemática planteada. Antecedentes III): Considerando lo dispuesto en el Art.1 del Reglamento General de Organización y Funcionamiento de ONFI; Art.2 del Estatuto de OFI; Capítulo 10 del mismo (relación con otras instituciones) ONFI/OFI y el Art.1 Sección C (fichaje obligatorio y pasaporte del jugador) literales 4) y 6) del Capítulo 8 del Reglamento General de OFI, avalado por ONFI en acuerdo verbal en el año 2005; lo

dispuesto en el Art.16 y 17 del 'Reglamento sobre la transferencia de derechos federativos y solicitudes de pases AUF/OFI (2011) y artículo 1.2, 20 y 21 Reglamento sobre el Estatuto y Transferencia de Jugadores FIFA y lo previsto en el Anexo 4 y 5 del Reglamento citado, las instituciones acuerdan el presente convenio de cooperación institucional. SEGUNDO: (Cooperación): Las Organizaciones convienen en contribuir a la elaboración y puesta en marcha de acciones orientadas a consagrar un sistema progresivo de inserción de jugadores en las diferentes Organizaciones rectoras del fútbol nacional amateur y que todas las entidades afiliadas puedan acceder a los derechos y beneficios consagrados en las normas asociacionistas, procurando la educación y formación de los jóvenes. TERCERO: (Inscripción de niños menores de 13 años): Las partes acuerdan que los clubes de OFI podrán inscribir jugadores en el transcurso del año en que cumplen 13 años de edad cuando tengan el consentimiento por escrito del club y aval de la Liga de ONFI a la que pertenece el futbolista, debiendo presentar el formulario de autorización (el cual se instrumenta en forma conjunta al presente acuerdo -Anexo A) para iniciar el trámite de inscripción ante OFI. CUARTO: (Valor de la inscripción): Las jugadores inscriptos en las condiciones establecidas en el articulo anterior, podrán participar en las competencias organizadas por las Ligas y la OFI, pero a los efectos de preservar los derechos emergentes de 'indemnización por Derechos de Formación' y 'Distribución por Mecanismo de Solidaridad'" -que es uno de los temas más importantes- " se establece que los beneficios económicos de la temporada del 12° y 13° cumpleaños del jugador, serán de titularidad en forma exclusiva de ONFI y las afiliadas que correspondan de acuerdo a las normas internas de la entidad. Asimismo, el jugador podrá seguir actuando paralelamente en el ámbito de ONFI hasta el final de esa temporada. A los efectos del presente acuerdo, se entiende por temporada el período que va del 1 de enero al 31 de diciembre de cada año. […]".

Luego vienen las firmas del convenio. Voy a dejar una copia a la Comisión para los señores diputados.

En Uruguay no hay ningún chico que quede sin jugar al fútbol y los derechos del niño están protegidos.

Estamos a muy poco tiempo de la firma del Estatuto Único del Fútbol Uruguayo; ONFI dejará de ser tal y pasará a ser una escuela.

Debe quedar claro que OFI va a defender a ONFI a capa y espada. Son nuestros chicos y las mismas instituciones; la mayor parte de ONFI es OFI, es la misma institución, son nuestros chicos del interior. Esto lo he hablado con el presidente de ONFI.

Este proyecto de centros de desarrollo era solamente para OFI y ONFI; no tenía manera de bajar a tierra su iniciativa, pero abrimos las puertas y quisimos que participara con nosotros.

No estamos de acuerdo con este sistema porque la palabra "exclusiva" lo divide al chico; es lo que acaba de decir el señor diputado Gallo: si en junio cumple trece años, en junio queda libre, no juega y no puede fichar en OFI hasta el 1° de enero del año siguiente.

Nosotros vemos a ONFI muy fuerte; es una institución que está haciendo las cosas muy bien y se nutre de la mayor cantidad de jugadores del interior; está arraigada en el interior y es muy poco porcentaje lo que tiene en la capital. A mí, el señor presidente de ONFI me dijo que no estaba de acuerdo con esto. Es más: me dijo que deberíamos cambiar la redacción; yo vine con ese objetivo. Actualmente, en OFI hay tres abogados que están trabajando en una redacción.

SEÑOR GALLO CANTERA (Luis).- Lo primero que quiero manifestar es que este es un proyecto de ley abierto. Para discutir en la Comisión, tenemos que presentar una iniciativa legislativa; eso es lo que estamos haciendo.

Como bien dijo el señor presidente, vamos a invitar a todas las autoridades para que nos den su visión. Hablo de OFI, ONFI y AUF, porque son las tres organizaciones vinculadas a este proyecto. Estamos dispuestos a mejorarlo en la medida en que lo entendamos y que nos hagan comprender cosas que no entendemos.

En segundo lugar, quiero ser terminante. Voy a leer la versión taquigráfica del señor presidente de ONFI. Nosotros somos los receptores de las inquietudes de las organizaciones. Concretamente, dijo: "Nosotros somos el órgano rector de la infancia practicando fútbol y entendemos que debemos regir por lo menos hasta los trece años inclusive. Después podemos acordar la modalidad de competición con las demás organizaciones que también refieren a los niños de trece años de edad como son la AUF o la OFI-, es decir, en qué momento se ficha el niño en una u otra organización. Reitero: nosotros somos un órgano rector. Entendemos que nuestra organización tiene la responsabilidad de controlar cómo se trabaja con la infancia. Si hubiera que hacer una modificación propondríamos que se especificara que fuera hasta los trece años inclusive y hasta finalizar el año en que los cumplió". Él reafirma que quiere poner la palabra "inclusive". Luego, hay un montón de consideraciones que me gustaría que ustedes leyeran

A su vez, este proyecto va de la mano con OFI.

Por lo tanto, debe quedar claro que cuando hablamos, lo hacemos en función de lo que nos dicen.

Por otra parte, hay otro punto que me preocupó después de las palabras del señor presidente.

En algún momento, el señor presidente de ONFI dice que como se consideran el órgano rector de los chicos de cero hasta los trece años inclusive -es decir, hasta el día que cumplen catorce años-, los derechos federativos van a ser del club de ONFI. Entonces, hasta que no cumpla los catorce años nadie puede contratar a nadie si no es con la autorización del club federado de ONFI. A partir de los catorce años, queda en manos de OFI o de la AUF. Entonces, en este proyecto no veo que quede una zona gris como hay ahora entre los trece y los catorce años, donde se pelean para ver quién se queda con los derechos: OFI, AUF, los contratistas, etcétera.

Si uno lee la versión taquigráfica, el órgano rector es ONFI de cero a trece años inclusive. Cuando se habla de órgano rector, soy yo el responsable del pase del club de baby fútbol, en este caso, de OFI. A los catorce años, ONFI o la AUF empiezan con el ciclo. Entonces, no veo cuál es el problema desde el punto de vista de los contratistas. Acá no hay un lapso en que el chiquilín queda libre y todos se pelean por captarlo.

De todos modos, si este proyecto no va acompañado de un acuerdo con OFI, no sirve. El señor presidente de OFI puso ejemplos actuales. Sucede que un chico está jugando con trece años, terminando su campeonato de baby fútbol en Rivera, pero viene un club de primera división y lo compra. Entonces, es un verso que pueda jugar en los dos lugares a la vez. ¿Cómo hace un niño para jugar los fines de semana en Rivera en baby fútbol y viajar a la capital para jugar en la Sub 14? Eso es inviable. Entonces, necesariamente hay que mejorar este proyecto y hay que buscar un acuerdo con OFI y con la AUF para hacer todo viable. Todo se comenta en la versión taquigráfica, que no voy a leer; me gustaría que se la llevaran y que la leyeran. Las preocupaciones que tienen ustedes también las tiene el señor presidente de ONFI.

Me parece que todos queremos buscar el mejor desarrollo deportivo y social de los gurises. En este caso, el proyecto -y el señor presidente- dice que de cero a trece años inclusive el responsable es OFI o la AUF. Seguramente eso afecte intereses económicos porque todo es por plata, como todas las cosas; no nos engañemos. Los clubes federados de ONFI pierden acá porque ante la venta al exterior de un jugador que nació en las formativas, el porcentaje que le va a tocar a OFI lo tendrá que compartir con ONFI. Esto afecta económicamente a OFI; no me cabe ninguna duda.

(Diálogos)

SEÑOR MIER (Sergio).- Más allá de que muchas cosas que iba a decir las dijeron el señor presidente y el señor diputado Luis Gallo Cantera, en cuanto a que esto es un proyecto y no un hecho consumado -sería una falta de respeto llamarlos cuando ya estuviese pronto-, me gustaría saber si esto genera pérdidas económicas.

OFI, cuando vende un jugador, tiene una base de arreglo con el club capitalino del 10% obligatorio. ¿Es así? En el pase de un jugador de OFI a AUF, ¿puede ir absolutamente gratis o hay una base del 10% para aportar al club? Si eso fuera así, empezaría a regir desde que el niño es fichado. Si es fichado a los trece años y ese niño se vende a un club de la Asociación Uruguaya de Fútbol ¿el porcentaje -si existe- le corresponde al club desde temprana edad?

SEÑOR NIFFOURI BLANCO (Amín).- Creo que es fundamental escuchar todas las campanas en los distintos proyectos y las diferentes iniciativas. Primero y fundamental es saber si el proyecto es necesario o si complicamos más de lo que se pretende solucionar. A partir de recibir a las distintas autoridades, cada uno puede tomar opinión al respecto. Si es necesario, hay que dejarlo abierto a las diferentes modificaciones que se puedan hacer y que se entiendan convenientes por los distintos actores involucrados. Como manifestó la OFI, si lo están haciendo ver por abogados, estaría bueno que nos hicieran llegar algunas inquietudes o iniciativas de modificación.

Creo que es bueno atender algunas situaciones particulares. Queremos conocer datos de primera mano sobre el famoso convenio. Hay que tener cuidado con los famosos equilibrios. Acá también están en juego los famosos derechos federativos o de formación. ¿En cuánto afectaría esta modificación el tema de los famosos derechos federativos o de formación? Ese es un punto importante a tener en cuenta luego de las declaraciones del señor presidente de OFI en cuanto a la exclusividad que puedan tener algunos empresarios. Debemos estar bien lejos de eso y tratar de apuntalar el bien común, no el de los empresarios.

Por otra parte, en cuanto a la implementación de los centros de desarrollo que están haciendo como OFI, tengo entendido que están pensados y aplicados desde los trece años. En caso de que surja esta modificación, estos centros de desarrollo no tendrían razón de ser o empezarían a partir de los catorce años. Quiero saber más acerca de los centros de desarrollo.

(Ocupa la Presidencia el señor representante Carlos Reutor)

SEÑOR BARES (Gustavo).- Con respecto a lo preguntado por el señor diputado Luis Gallo Cantera, la OFI no pierde dinero. Como decía, si el club Central de San José tiene que cobrar el derecho de formativa de un pase de un jugador de baby fútbol de ONFI, no lo recibe la OFI, sino el club. El derecho lo cobra el club; no lo recibe la Organización.

(Se suspende la toma de la versión taquigráfica)

——Sería bueno que el señor diputado Luis Gallo Cantera sacara la cuenta de cuántos clubes no son de ONFI y a cuántos vamos a beneficiar. Estoy seguro de que vamos a beneficiar a un 20% de chicos contra un 80% de todo el país. Con esto no quiero decir que no quiera beneficiar a ese 20% de chicos que tal vez sean de algún club de Canelones o de la capital pero, actualmente, la mayoría son del interior y están alineados dentro del sistema.

Tal vez, deberíamos dejar la ley tal como estaba y hacer un contrato por los clubes que hoy no tienen esa posibilidad. Sería bueno que OFI pudiera firmar un convenio con los derechos de formación.

Creo que no vamos a poder salir adelante si se pone la palabra "exclusiva" y se lleva a los 13 años. Se pierde lo que hemos ganado en todo este tiempo de trabajo que se viene haciendo en el interior con los chicos de la sub- 14, lo que se está haciendo en los centros, en fin, lo que venimos trabajando desde hace años.

Nosotros vamos tratar de colaborar con alguna redacción que contemple a ONFI y colabore con ella. No es nuestra intención no favorecer a ONFI; si quedara en la versión taquigráfica que el presidente de OFI no quiere favorecer a ONFI, me echarían de OFI, porque todos mis clubes tienen formativas. Así que no es eso, sino que creemos firmemente que hay que buscar una alternativa. En las últimas horas, hablé con el presidente de ONFI y me dijo que no estaba de acuerdo con la inclusión de esa palabra en el proyecto. Es más: en la final de Canelones, me encontré con el diputado Gallo Cantera en el estadio, a quien le dije que había explotado en las redes sociales del interior el tema de la incorporación de la palabra, y él me contestó que había consultado a de Melo y que, según él, eso no generaría problemas. Sin embargo, cuando fui al palco donde estaba de Melo, me dijo: "Mire, presidente, que ya vi que está la palabra, que va a generar un problema y que estamos de acuerdo en que aumentamos el problema actual"; son textuales palabras del presidente de ONFI.

Además, hay un consejero que hace años que trabaja en OFI y que está en España, que es el nexo con ONFI, y hace un rato nos envió un documento donde dice que cuando vio la palabra, se asustó; inclusive, me dijo: "Presidente, esto crea un caos en el país".

La verdad es que no apuré el informe de los abogados, porque pensé que tal vez esta Comisión cambiaba su posición, pero ahora me voy más preocupado de lo que vine.

En cuanto a los centros de desarrollo, estamos contentos de que en el exterior del país se está hablando de esto. En España, hay una periodista que está haciendo un informe muy interesante, con el título: "El Fútbol del interior del Uruguay habla en alemán". También, en Argentina, Diego Latorre dice, en uno de sus titulares, que los centros de desarrollo son el cambio del fútbol uruguayo.

En realidad, este es un proyecto de OFI, pero basado en algunas ideas anteriores del maestro Tabárez, que hace muchos años intentó llevarlas adelante y fracasó. Él presentó la iniciativa ante el Congreso de Intendentes y no tuvo viabilidad. Las intendencias apoyan mucho al fútbol -lo sé, porque soy director de la Intendencia de San José- y era generarles una carga más en cada departamento. Cuando asumimos en la OFI, tomamos algunas ideas; el profe Franco, que fue el que terminó de desarrollar este proyecto, nos presentó al maestro y fuimos a charlar con él. Nos dijo que si lográbamos eso, iba a ser un cambio no solo para OFI, sino para todo el fútbol uruguayo. Ese cambio implicaría insumos para las selecciones femeninas y masculinas uruguayas y de todos los clubes. Hace pocas horas, recibimos una nota de Wilmar Valdez felicitando a la Organización por este logro.

Enseguida, apuntamos a los chicos de trece años, que que están culminando su relación con ONFI. En el primer centro, ya tenemos varios y tratamos de darles todo en su pueblo para que puedan seguir estudiando y manteniendo la ilusión de jugar en un club profesional. Y si vienen a Montevideo, que sea en igualdad de condiciones y no como sucede ahora, ya que los chicos que viajan desde el interior se alojan en dormitorios de casas en Montevideo, sin ninguna contención, y si fracasan, tienen que volver, sin la posibilidad de recibir apoyo psicológico. La mayoría no sigue practicando el deporte, porque es muy difícil volver fracasado al club.

(Ocupa la presidencia el señor representante Felipe Carballo)

Nos ponemos a las órdenes, tanto nosotros, como los profesionales que trabajan en la Organización. Estamos muy preocupados, y no es un tema de plata. Sí, se puede incidir en algún club puntual que no tenga continuidad. Diego Lugano es el representante más legítimo que tiene la Organización del Fútbol del Interior por los derechos de formativa. Diego Lugano, antes de firmar un pase, firma el derecho del club y, si no, no firma. Sin embargo, nos ha pasado con clubes de la AUF -no ahora, desde que aplicamos un sistema nuevo de control- que los jugadores ficharan, fueran a la OFI, se les diera el pase, se lo llevaran y no pagaran el derecho, y al club que había generado toda la formación, que le había dado todo al joven, no le hacía ninguna devolución.

Cuando se cobran estos derechos, la Organización del Fútbol del Interior recibe el 10% de lo que recibe el club, lo cual va directamente a la liga del club que lo formó, que tiene la obligación de gastar esa plata en formativas, de lo cual debe dar cuenta. En la Organización del Fútbol del Interior, desde que asumí como presidente, el apoyo a las selecciones o clubes de mayores ha sido de cero pesos. Creo que voy a ser el presidente más criticado de la historia de la OFI por no apoyar a los clubes de mayores. Hoy hicimos un lanzamiento de categorías “A” y “B” con sesenta y seis clubes en los campeonatos, muy buenos todos, con cero aporte.

Hoy, en el NH hay un lanzamiento de femenino con CAF y con ONU Mujeres, al que están invitados. Hay un aporte de US$ 50.000 para el campeonato, para pelotas, redes, para todo lo que implica la preparación, para jueces. Hicimos un campeonato femenino anterior donde se aportó todo, comida, jueces, guardias de seguridad, transporte; con los jóvenes hicimos lo mismo. La idea es seguir trabajando en eso.

Agradezco al diputado Gallo y a muchos integrantes de esta Comisión que sé que trabajaron. El aporte a partir de la ley sobre el fideicomiso del IVA de la Banca de Quinielas se destinará en un 100% a infraestructura de estos centros de desarrollo para los jóvenes, para mejora de vestuarios, etcétera. En la OFI quedará cero pesos. Les decimos esto para que entiendan cuánto valoramos las formativas; no queremos ser más que ONFI, pero menos tampoco. Si bien practicamos el fútbol de mayores, lo que más nos preocupa son los jóvenes.

SEÑOR MERNIES (Martín).- Hace un rato se preguntó si OFI recibía algo cuando uno de los clubes que la integran hacía un pase a la capital. La mayoría de los clubes no recibe nada, porque hay un sistema de pases que es con consentimiento y hay un pase que no paga nada. O sea, el arreglo se hace de club a club, y el 99% de esos pases no pagan nada. Ahora: si después hay pases internacionales, ahí sí se les paga a los clubes los derechos de formación. ONFI divide el monto entre el número de categorías en que está dividida -son nueve o diez -, un porcentaje va para cada una de ellas y otro para ONFI; si las categorías son diez, un décimo queda para ONFI. En el caso de OFI, recibe el 10% de lo que se le paga al club, de lo cual un 5% le corresponde a la liga; el 5% restante es para nosotros y tenemos la obligación de volcarlo en formativas. La suma

más elevada que se recibió fue por el pase de Cavani: Salto Uruguay cobró US$ 1.000.000, nosotros recibimos el 10%, el 5% de lo cual fue a la liga salteña.

SEÑOR BARES (Gustavo).- Tengo una duda respecto al proyecto sobre derecho de admisión, porque me llegaron dos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Ese proyecto de ley ya fue aprobado en la Cámara de Diputados y está en el Senado. Hubo dos proyectos que ingresaron a estudio de esta Comisión. Uno de ellos fue presentado por los legisladores del oficialismo y tenía que ver con el derecho de admisión y con la situación de violencia en el deporte. El otro fue presentado por el Partido Nacional.

SEÑOR GALLO CANTERA (Luis).- Los proyectos que tenían ustedes a estudio cuando yo me encontré con el presidente de OFI en la final en el Monegal -él estaba preocupado y yo también lo hubiera estado si fuera él- no tienen nada que ver con lo que se aprobó. El proyecto de ley que se aprobó no fue tratado en esta Comisión y se refiere exclusivamente al derecho admisión que tienen los clubes; no habla de todo el conjunto de paquetes que acá se estudiaron.

SEÑOR PRESIDENTE.- Muchas gracias por su comparecencia.

(Se retiran de sala las autoridades de la Organización del Fútbol del Interior)

(Ingresa a sala una delegación de la organización Nostálgicos del Fútbol del Uruguay)

——La Comisión Especial de Deporte da la bienvenida a la delegación de la organización Nostálgicos del Fútbol del Uruguay, integrada por su presidente, el señor Nelson Marcenaro; el prosecretario, señor Guillermo Más de Ayala y el protesorero, señor Roberto Namús.

Para nosotros es un gusto recibirlos y ponernos al tanto del trabajo que están llevando a cabo. En el transcurso de las últimas horas, nos enteramos de que la Presidencia de la Asamblea General hará un homenaje a todos los campeones de América y del mundo, inclusive, a las selecciones, el día 16 de julio, lo cual nos parece una muy buena actividad.

Nos gustaría saber cómo está conformada esta organización. Sabemos que están trabajando directamente con ex jugadores de fútbol. Para esta Comisión, es importante conocer el trabajo que están realizando.

SEÑOR MARCENARO (Nelson).- Nostálgicos del Fútbol del Uruguay se creó hace tres años, en 2014. La idea era recordar a los jugadores. El primer año fue un período de charlas, en el que tratamos de unir a la gente; organizamos comidas con exjugadores, ídolos de nuestra época, tratando de reunirlos, solo eso.

A fines de 2014, un muchacho se nos acercó para ver si podíamos ayudar a un niño de diez años, del Cerro, que tenía cáncer y necesitaba una mejor calidad de vida. Nos pusimos en campaña. Se nos presentó una dificultad, porque no sabíamos quién podía hacer la edificación, pero nos comunicamos con el Sunca y conseguimos los obreros. Se construyó la casa para ese niño.

En 2015 seguimos en lo nuestro, pero se produjo un cambio brusco, porque nos enteramos de que Juan Vicente Morales, un jugador que salió campeón del mundo en 1982 y jugó conmigo, estaba en situación de calle. Los diarios y las radios informaban que estaba durmiendo arriba de un cartón. Lo fuimos a buscar y lo encontramos en el Prado. Estaba en muy mala situación. En ese momento, habíamos hecho un convenio con la Asociación Española, que nos había regalado dos afiliaciones. Lo internamos y

permaneció allí quince días. El médico nos dijo que con cinco días más en la calle, el hombre hubiera muerto. Hoy está mucho mejor; tenía un problema grave de artrosis, pero como también tenía alguna complicación en el corazón, no podía operarse. Le hicieron un tratamiento, lo curaron y lo seguimos ayudando.

De manera que, empezamos ayudando a un niño, y luego, se produjo un cambio brusco, cuando surgió el caso de este jugador de fútbol. A partir de allí, empezamos a ayudar a mucha gente. Apuntamos, sobre todo, a los deportistas, como jugadores de fútbol, boxeadores, basquetbolistas. Estamos abiertos a brindar ayuda a cualquier persona, pero nos dedicamos principalmente a los deportistas.

Tenemos un grupo en Facebook con casi trece mil amigos. Allí se nos avisa cuando saben de algún muchacho en mala situación. Todas las semanas salimos a repartir surtidos de alimentos, medicamentos, sillas de ruedas, andadores, afiliaciones a la sociedad médica, que nos brindó la Asociación Española y demás. El año pasado, ayudamos a más de veinte muchachos. Hoy, son casi cincuenta. La situación es preocupante.

En general, eso es lo que hacemos. La idea es dar el mensaje de que las cosas se pueden hacer. Hay que tener voluntad y corazón. Este es un grupo de diez o doce muchachos, todos trabajadores. La organización cuenta con personería jurídica y no tiene fines de lucro, es decir, no tenemos un peso. Aun así, sin plata, las cosas se pueden hacer.

SEÑOR GALLO CANTERA (Luis).- Saludo y felicito que gente que en algún momento de su vida estuvo comprometida profesionalmente con el deporte, una vez que terminaron su carrera deportiva, hayan encarado esta nueva etapa de la vida -más o menos, tienen mi edad, porque yo miraba los partidos y reconozco algunas caras- dedicándose a esta obra de bien. Me parece algo fantástico. No tengo más que felicitarlos. Cuenten con la Comisión Especial de Deporte en lo que podamos ayudarlos, desde el modesto lugar que ocupamos en el Parlamento. Una de nuestras funciones es ser polea de trasmisión de las iniciativas de las organizaciones. En ese sentido, cuenten con nosotros a los efectos de trasmitirnos cuáles son los problemas y ver de qué manera podemos solucionarlos.

Sabía de la obra de bien que hicieron con el niño del Cerro que tenía cáncer. Sé que buscaron los mecanismos para ayudarlo. No siempre se necesita dinero, sino iniciativa, colaboración de organizaciones sindicales, en fin, distintos mecanismos; en eso, podemos trabajar los legisladores.

También me enteré de lo que le sucedía a Juan Vicente Morales, lo cual me dio mucha pena. Además de felicitarlos nuevamente, les pregunto dónde está él ahora, cómo está, qué hace.

SEÑOR MARCENARO (Nelson).- En la vida, uno puede ayudar, dar una mano, cuando otro la precisa, pero esa persona tiene que seguir el camino. Juan Vicente Morales hoy está cincuenta veces mejor que antes; está gordito, está bien. Le estamos tramitando una pensión por discapacidad, porque no puede caminar bien debido a la artrosis. Su hijo lo había llevado a España y allí tenía condiciones de vida muy buenas, pero se aburrió y volvió a Montevideo. Ahora, sigue en el mismo lugar del que lo sacamos. No pudimos cambiar eso. Sí pudimos cambiar su estado de salud, tiene sociedad médica y estamos tratando de que tenga una pensión, pero hay cuestiones que siguen igual. Esto también nos sucede con otro muchacho, al que mes a mes le llevamos lo que necesita. Si ellos no ponen un poco de voluntad, no se puede avanzar. Tratamos de ayudar, insistimos, pero depende de ellos

Un caso similar es el de Fabián O'Neill, un hombre que hizo US$ 11.000.000 en el fútbol. Cuando ayudamos a alguien, no miramos lo que hizo o lo que va a hacer. Si precisa ayuda, tenemos que estar para dar una mano. A O'Neill, muchas veces, le llevamos un surtido de alimentos. Le conseguimos una clínica a la cual podía ir en forma gratuita para curarse -tenemos amigos que nos dan las cosas gratis; aunque no lo crean, muchas cosas se pueden hacer sin plata-, pero no quiso ir. También le propusimos que fuera a Alcohólicos Anónimos, pero tampoco quiso ir. En determinado momento, nos preguntó si podíamos conseguirle un trabajo para sacarse el problema del alcohol. Se lo conseguimos. Tenía que presentarse un martes. No se presentó el martes, el miércoles, el jueves ni el viernes. Por eso, digo que uno puede ayudar, pero la gente tiene que dejarse ayudar. Fabián O'Neill tiene un problema grave en el riñón. Mañana, cuando ya no esté, veremos su fotito y todo el mundo se lamentará, pero lo cierto es que nunca se quiso ayudar a si mismo. Así nos pasa con otras personas; la vida es así ¿no? El asunto es que uno esté dando la mano. Después, cada uno verá lo que puede hacer.

SEÑOR MÁS DE AYALA (Guillermo).- Así como tenemos el ejemplo de O'Neill, que no es positivo, también hay otros que sí lo son.

Hace un par de meses, firmamos un convenio con la Mutual, lo cual representa un avance muy positivo. A través de ese convenio, conseguimos una posibilidad laboral para un veterano muy conocido del fútbol, don Luis Varela, sobrino de Obdulio, que jugó en la Copa América de 1967. Actualmente, con más de setenta años, está trabajando en el complejo de la Mutual. Ese es un ejemplo de querer mejorar, prosperar y salir adelante. Así como otros no logran superarse, en este caso, este exfutbolista está logrando una mejora.

Hemos conseguido ayuda de muchos lugares. Lo que siempre hacemos desde el grupo, desde la página, es agradecer; no queremos ser amanuenses de nadie, pero sí expresar nuestro agradecimiento, que es lo que corresponde. Es nuestra tarea y es la que hemos desarrollado con los compañeros del grupo.

Este grupo se inició cuando falleció Rocha, en la miseria; eso nos dolió en el alma, porque no podía ser que un futbolista de la fama e importancia que Rocha tuvo para el fútbol uruguayo haya fallecido en la miseria y que nadie se acordara de él, que el club al que le dejó su vida y le dedicó tanto, como a la AUF, no se preocuparan por ayudarlo. Ahí fue que nació este movimiento.

Andando, andando, hemos avanzado bastante; llegamos a obtener personería jurídica y ser una sociedad civil. Seguimos avanzando, tratando de mejorar las cosas.

SEÑOR PRESIDENTE.- Agradecemos la presencia de la delegación de Nostálgicos del Fútbol del Uruguay.

Como bien ha dicho el señor diputado Gallo, las puertas de esta Comisión están abiertas para recibir las inquietudes de las organizaciones vinculadas al deporte de nuestro país.

(Se retira de sala la delegación de Nostálgicos del Fútbol del Uruguay)

——En el tercer punto del orden del día figura asuntos varios.

Entre ellos, hay que hacer las consultas a los organismos de educación de los deportistas, planteo del señor diputado Niffouri.

SEÑOR NIFFOURI (Amin).- Creo que a partir del caso puntual del futbolista Diego Riolfo -quien solicitó una mesa especial para dar dos exámenes, situación que fue negada por la Universidad de la República-, sería conveniente citar a las autoridades de

la Secretaría Nacional del Deporte para que nos explique qué labor se está llevando adelante con respecto a los deportistas de elite que estudian y cómo están incentivando todo lo que tiene que ver con el estudio.

Este futbolista, que tiene un perfil bajo, se puso con contacto con quien habla cuando vio lo que había sucedido en las redes sociales, pues no quería quedar como conflictivo ni como nada, sino que pretendía ayudar a partir de lo sucedido para que esas cosas no volviera a ocurrir. Creo que son mensajes contradictorios, pues por un lado se dice que tratamos de incentivar a los deportistas para que estudien, pero luego suceden estas cosas.

Es por esto que entiendo que sería conveniente citar a las autoridades de la Secretaría Nacional del Deporte -no es necesario que venga el secretario- para hablar sobre esto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si están de acuerdo con la propuesta del señor diputado Niffouri, invitaríamos a la Secretaría Nacional del Deporte para conversar sobre las políticas que se vienen impulsando en materia de educación de los deportistas.

(Apoyados)

SEÑOR GALLO CANTERA (Luis).- Tal como ha sucedido en las presidencias de los señores diputados Mier y Niffouri, creo que deberíamos continuar con las giras al interior del país. Por lo tanto, propongo visitar Paysandú y Salto, en el mes de julio o el de agosto, para reiterar lo que hicimos en Maldonado y en Treinta y Tres.

No es para resolver en este momento.

SEÑOR PRESIDENTE.- Así lo haremos.

No habiendo más asuntos, se levanta la reunión.